

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

PRIMER FRACASO PARLAMENTARIO. — Durante la semana pasada hemos asistido a una gran batalla parlamentaria. La hemos seguido con emoción y con pesadumbre. Los resultados son alarmantes para el Magisterio y para la Escuela única. Se ha discutido cuáles van a ser las atribuciones que el Estado debe reservarse en todo tiempo, sin cederlas a las regiones autónomas. Naturalmente, los elementos catalanes, ayudados muy eficazmente por el presidente del Gobierno, señor Alcalá Zamora, y por el de las Cortes, señor Besteiro, han luchado briosamente para que no se cierre el paso a sus amplias peticiones autonómicas. Los señores Unamuno, Sánchez Román, Ortega y Gasset, y otros, han pronunciado discursos muy elocuentes y razonados, demostrando los peligros de la partición de la soberanía del Estado. El propio ministro del Trabajo, señor Largo Caballero, ha combatido en algunos puntos la reforma. El ministro de Hacienda se ha opuesto a ella y ha sido derrotado. Ello ha producido una crisis que se pudo conjurar por el momento, aunque se ha hecho pública. Hemos estado toda la semana entre el peligro de una crisis total, que, en estos momentos, sería grave, o una retirada parlamentaria de los catalanes con otro peligro no menos grave de alteraciones en Cataluña. Son varias las minorías que han declarado su disconformidad con el proyecto; pero que lo han aceptado, cuando ha llegado el momento, para no caer en ninguno de los dos peligros mencionados. Pues bien, y esto es lo que nos importa y nos alarma; en las funciones que se reserva el Estado no figura para nada la enseñanza. Hemos leído las reseñas de la sesión permanente. Hemos visto defensas de muchos intereses. Hemos leído alegatos en favor de los médicos y de otros varios servicios y funcionarios; pero no hemos encontrado nada ni nadie que trate de la enseñanza. No se hace salvedad de ninguna clase. La enseñanza no está incluida en las funciones que el Estado debe reservarse definitivamente. Sabemos que los catalanes nacen y harán hincapié en que se les cedan las funciones docentes, y después de lo ocurrido tenemos la casi seguridad de que lo conseguirán. Algo más importante en el orden político han logrado ya en la batalla de la semana pasada, gracias a una sesión permanente y al apoyo decidido de los dos presidentes. Por eso hemos visto el resultado con pesadumbre y con alarma, y tememos que nuestros pesimismo se confirmen.

Cursillos de selección profesional. — Los opositores de Zamora han elevado una instancia a la superioridad manifestando que para no “restar apoyo a la triunfante República” han acatado las órdenes de asistir a los Cursillos, y así lo vienen haciendo normalmente; y teniendo en cuenta que se han formado listas supletorias, ruegan que estos Cursillos se consideren como de perfeccionamiento, adjudicando Escuelas a todos los que a ellos concurren o por lo menos que se declare ilimitado el número de plazas

a adjudicar, y no se reduzcan a un millar, como dice la convocatoria. Parecidas peticiones han hecho los cursillistas de Palencia, Córdoba, Sevilla y otras.

—Según la convocatoria de 25 de agosto, las lecciones que se han de explicar a los opositores de 1928 son dos diarias y 30 en total, que habiendo comenzado el día 15 del actual deben terminar en esta semana, el día 1.º de octubre en realidad, salvo alguna interrupción. Viene ahora la parte de ejercicios b) que establece el de-

creto de 3 de julio en estas palabras: “prácticas de enseñanza por los aspirantes”. El artículo 5.º del mismo decreto dice: “Las prácticas de enseñanza que determina el apartado b) se verificarán incorporando el tribunal a los aspirantes admitidos en el primer ejercicio durante treinta días a Escuelas de la capital y de provincia, recomendadas por los Inspectores que forman parte de aquél, en cuyo tiempo serán visitados dichos aspirantes por alguno de los vocales.”

Tratándose de las oposiciones que se están verificando no es aplicable el plazo de treinta días, puesto que todas las pruebas han de estar realizadas y terminadas e incluso la calificación para el día 15 de octubre. No se dice cuántos días han de durar esas prácticas, pero para que todo esto se halle terminado y calificado para ese día, creemos que las prácticas quedarán reducidas a la semana próxima, que dura hasta el día 10 de octubre.

—Sobre la manera de hacer estas prácticas dice la convocatoria de 25 de agosto: “Los temas que los opositores han de explicar a los niños, y a que se refiere el apartado b), no serán públicos, puesto que podrán prepararse durante una hora ni la Comisión podrá acordarlos hasta el mismo día en que haya de comenzar la segunda prueba”. Esto es lo mandado y lo que deberán tener en cuenta los aspirantes y las comisiones calificadoras. Un poco atropelladamente habrá que proceder, dado el poco tiempo que hay concedido para este Cursillo.

Un telegrama. — Recibimos el siguiente: “Badajoz. Opositores Magisterio de 1928 piden Ministro ilimitación plazas, comprometiéndose para perfección provisional verificar aprobado Cursillos vacaciones caniculares. Comisión.”

Preparación para ingreso en el Bachillerato. — El decreto autorizando la

cración de Escuelas especiales para ingreso en el bachillerato obedece a una excelente intención y propósito pero tiene varios inconvenientes. Desde luego, opinamos que para el ingreso en el bachillerato debe bastar la enseñanza que se da en todas las Escuelas cuando la asistencia ha sido regular y asidua, como debe ser, y con ello y un certificado del Maestro debe ser suficiente. Pero dejando esto a un lado, aunque es fundamental, vemos en el decreto otro lunar de esa facultad que se concede a los profesores para elegir Maestros. Será un medio de llevar a las capitales de provincia y poblaciones importantes que tienen Instituto a Maestros que tengan condiciones especiales gratas a los que hagan la propuesta como está sucediendo con los Patronatos. Y nosotros, con todo respeto para las personas, creemos que estos procedimientos de excepción no debieran existir.

Funcionario modelo.—El día 27 de octubre debe cesar, por cumplir la edad reglamentaria, nuestro querido amigo don Florencio Onsalo, jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra. Se prepara un homenaje por los Maestros de la provincia y compañeros de la Inspección, de las Escuelas Normales, Consejo provincial, Magisterio, etc., etc. Por motivos especiales, nosotros hemos podido apreciar en diferentes momentos, la labor meritoria, entusiasta, inteligente, del señor Onsalo, es y ha sido un funcionario modelo. ha realizado una obra digna de toda alabanza; ha merecido y merece el respeto, la adhesión, el aplauso de todo el Magisterio; ha sabido armonizar, en bien de la enseñanza, los intereses y aspiraciones, a veces contradictorios, de las autoridades navarras con la enseñanza, etc., etc., y merece el homenaje que se le prepara. Lo consignamos con el mayor gusto y conste la adhesión sincera e imparcial de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a ese homenaje de respeto, de admiración y de cariño al señor Onsalo.

En defensa del idioma nacional.—Leemos en un diario el siguiente telegrama: "Valencia, 26, nueve noche. El Ayuntamiento de Burjasot ha recibido una comunicación del Tribunal Tutelar de Niños, de Barcelona, redactada en catalán. El alcalde ha

contestado a dicha institución que, no siendo oficial el uso del catalán, daba por no recibida la comunicación, y rogaba que en lo sucesivo, cuando tuviera aquel Tribunal que dirigirse a su autoridad, lo hiciera en el idioma castellano."

Opositores del 1928.—Hemos dado una relación completa, salvo alguna rectificación que pueda tener, según hemos explicado, de las vacantes que quedan disponibles para los Maestros opositores de 1928 incluidos en la segunda lista supletoria. Según esos cálculos nuestros faltarán plazas para unos 89 opositores, algo más o menos. Pero nos llaman la atención algunos de ellos, diciendo que ese número de plazas, y aun mayor, hay vacantes en la provincia de Navarra y que debieran ser incorporadas a la convocatoria, para que solicitaran los que quisiesen aun dejando a los pueblos la elección entre ellos. De esta manera se aceleraría la provisión de esas plazas y se podría colocar a todos los aspirantes como es justo. Recogemos esta idea y la elevamos a la superioridad por si la estima merecedora de ser llevada a la práctica.

Los tres años para solicitar.—Seguimos recibiendo peticiones de Maestros para que el período de tres años en la misma Escuela, que se exige para solicitar se reduzca a dos, como máximo, si no se quiere suprimir, que sería lo más oportuno.

Es evidente que la ley al poner los tres años quiso que fueran tres y no más y ahora resulta que entre el período de solicitar, el envío de las peticiones al Ministerio, la formación de las propuestas, el plazo de reclamaciones y la resolución de las mismas ese plazo se convierte de hecho en cuatro años o poco menos.

Dejándolo en dos se cumpliría mejor el espíritu de la ley, pues prácticamente el verdadero y efectivo traslado tardaría los tres efectivos o muy poco menos y no los cuatro como ahora. Recogemos gustosos estas observaciones y las elevamos a la superioridad con ruego de que las tenga en consideración.

Pago de atrasos.—De Burgos nos escriben quejándose de que no se les ha abonado las cantidades que por atrasos están consignadas en ejercicios cerrados del presupuesto actual.

Esta misma queja puede venir de otras varias provincias. La Ordenación de Pagos está realmente abrumada de trabajo para despachar lo corriente y a ello atiende con preferencia, porque el cobro del sueldo mensual es lo más urgente en realidad. Nosotros lo reconocemos así en justicia. Pero al mismo tiempo tenemos que dolernos de que vayan pasando los meses, y cantidades que ya figuran en presupuesto y que costó mucho tiempo y gestiones conseguir, continúen sin librar con peligro de que pase el ejercicio y sean nulas. Rogamos a las autoridades que intervienen en ese asunto que traten de resolverlo cuanto antes y hagan que se libren todas las cantidades consignadas.

Premios de constancia y mérito.—En el mes de febrero pasado anunció la Diputación de Valladolid, cumpliendo órdenes superiores, un concurso para adjudicar unos premios de constancia y mérito con los fondos sobrantes disponibles del aumento gradual, como está mandado.

Acudieron al concurso los aspirantes que se consideraron con méritos; presentaron documentos originales y se hizo la propuesta que fué elevada a la Dirección general de primera enseñanza.

De ésto han pasado varios meses y la propuesta no se resuelve. Los interesados que quieren recoger sus documentos no pueden hacerlo porque no se ha resuelto. Esta situación no debe continuar, y pedimos que se resuelva el concurso de la manera más rápida y justa.

Una vacante olvidada.—Nos dicen que la Escuela de niñas de Sigrás-Cambre (Coruña) quedó vacante en 14 de marzo último y que no ha sido incluida en la relación provisional de vacantes publicada en la "Gaceta". Esto nos sorprende, si es exacto, y llamamos la atención de las autoridades provinciales para que, si son exactos los datos que nos evían, y que dejamos copiados, nos hagan la rectificación que corresponde y esas plazas sean incluidas en la relación definitiva.

Escuelas nuevas definitivas.—En nuestro número anterior pedíamos que se declarasen definitivas las Escuelas nuevas, cuyos Ayuntamientos habían cumplido ya sus obligaciones

respecto a local y material. Nos parecía una cosa de justicia con los diligentes y de conveniencia para la enseñanza. Nos complace manifestar que, casi a la vez que aparecía nuestra petición, insertaba la "Gaceta" una primera relación de estas Escuelas, declarándolas definitivas en número de 262. De este número, 91 son de niños, 107 de niñas, 31 mixtas para Maestro, 9 ídem para Maestra y 25 de párvulos, también para Maestra; en total, 122 para varones y 140 para Maestras. Observamos que todas estas Escuelas corresponden a las provincias de Alava, Alacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Baleares, Cáceres, Castellón y Ciudad Real. Esperamos que continuará la lista en plazo próximo hasta el mayor número posible y que las plazas definitivas podrán ser incluídas en el concurso a los distintos turnos que se están preparando. Sería la manera de tenerlas provistas en propiedad en el menor plazo posible.

A tiempos nuevos... libros nuevos.— Antes de adquirir libros de texto, haga el favor de examinar en casa de su librero la NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR, por Félix Martí Alpera, grado primero y grado segundo. Seguramente se decidirá usted a adoptar estos libros. "Hijos de Santiago Rodríguez". Editores. Burgos. Envíos a todas partes. Descuentos a los señores Profesores.

CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

Acaba de salir el sexto grado del

METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Víctor Masriera

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz, Editor. Marqués de Torrelaguna, 20. Ciudad Lineal Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Para los "Cursillos"

Colección de 108 temas sobre cuestiones de Pedagogía, Ciencias y Letras. Util a los aspirantes al Magisterio. Se remite contra reembolso de 9 pesetas.

Pídase a "Estudios del Magisterio, Gascón, 11, Teruel.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Unión de Maestros.— Escucha, Maestro amigo. ¿Estás sindicado? ¿Pertenece a alguna de las entidades societarias del Magisterio?

Si puedes contestar de un modo afirmativo has empezado a cumplir con tu deber. "Empezado", nada más porque el deber societario no se cumple con afiliarse nominalmente a una agrupación de compañeros entusiasmados.

Es menester afiliarse, pero es preciso, después de afiliado, sumar al interés corporativo de todos el entusiasmo y el esfuerzo de cada uno; prestar calor a la idea societaria, propagarla entre los indiferentes, cooperar a que el acierto cristalice en las reuniones y asambleas que la "Asociación" celebre; emprender un camino de constante idealismo, ser peregrino sin cansancio, sembrador infatigable...

¿No estás afiliado a ninguna entidad?

Apresúrate a inscribirte en la que mayor confianza te inspire, y no alegues para dejar de hacerlo que ninguna de ellas satisfaga por completo tu ideal.

Si el tuyo es más perfecto, únete a la que más se aproxime a tu idealismo, inyéctale tu fervor y procura inspirarle irrisaciones que no tenga y que tú hayas soñado.

No te sientas apocado ante el esfuerzo que supone remozar las Asociaciones y orientarlas hacia un futuro digno del actual movimiento político-pedagógico; desecha esa modestia o esa timidez, que es seguro que cuando ingreses en las filas surja en ti el ardor guerrero al oír el fragor del combate societario y tal vez llegues a ser el caudillo más valioso.

Alístate, Maestro amigo, alístate hoy mismo y no traiciones por más tiempo el interés de la clase a que perteneces, que es el interés tuyo también y el interés de tus propios hijos.

Lo que no se concibe es que vivas aislado, que te desentiendas de las penas y de las alegrías de tus compañeros. Levanta un poco tus ojos y mira a tu alrededor. Verás cómo las clases sociales, todas, se agitan con ritmo vertiginoso y salen pujantes a defender el fuego de su ideal.

Se ha unido el pueblo, y de un solo empujón ha sabido derribar un régimen que actuaba de argolla y parecía eterno. No dudamos que en ese titá-

nico esfuerzo vindicativo del pueblo has tomado tú parte también muy activa, y que te felicitas de haberla tomado. Así sabrás amar mejor el régimen instaurado, porque sólo lo que cuesta sacrificio se estima de verdad.

Ahora España está elaborando su Constitución. Esa Constitución pone la cultura en primer plano, y al poner la cultura te pone a ti, Maestro, como sembrador de ella, en primer plano también. Procura levantar el corazón, desecha pequeñas mezquindades, abrázate fervoroso al ideal y no defraudes esa esperanza que el pueblo va a depositar en ti. Supérate a ti mismo, y procura merecer y hacerse digno del sitio que el pueblo te tiene asignado en la sociedad, como rector del mañana.

Si tú apareces disgregado, insociable, sin idealidad que te sume a nosotros para amarnos más, para comprendernos mejor, para estudiar el medio de llenar nuestra misión con el mayor acierto, para plasmar esa ley de Instrucción pública, cuyas normas espera de nosotros el pueblo y el Gobierno, entonces habrás demostrado tu incapacidad para regir el puesto que se te asigna, y serás digno de que el "Pueblo" y el "Gobierno", te retiren su confianza.

Ahora que el Consejo de Instrucción pública ha requerido nuestra opinión, para la futura ley, todos debemos responder con lealtad, y acudir con fe y con entusiasmo a ofrecer nuestra aportación más valiosa. Todos debemos dar sensación de disciplina y sentatez. Las Asociaciones fusionándose en una sola; los Maestros no quedando ninguno sin afiliar.

Ratificamos el llamamiento que en nuestro manifiesto anterior hemos hecho a los compañeros todos, y hoy nos complace manifestar que las relaciones de las tres Asociaciones han entrado en una etapa de franca cordialidad, precursora de una próxima inteligencia.

Las Asociaciones cuentan con elementos, para engendrar una, robusta y ejemplar que llegue a ser orgullo legítimo del Magisterio todo.

Sus reglamentos pueden dar materiales para la reglamentación de bases que una a todas, y además será preciso estudiar fundamentos de "cooperativismo" y mutualismo", que sir-

van de aglutinante a los elementos de la nueva organización. "La Cooperativa Pedagógica" nos enseñará algo de los primeros, y "Justicia y Caridad", de Palencia, nos servirá para estudiar los segundos.

Solamente falta que queramos todos.

A luchar por la unión, y no defraudemos las esperanzas de los compañeros entusiastas, de los gobiernos y del pueblo, que en nosotros confía.

Por la Unión de Maestros Españoles.—**La Junta Directiva.**

Carballino.—El día 4 de octubre, a las once de la mañana y en el local de costumbre, celebrará esta entidad reunión ordinaria, con sujeción al siguiente orden del día.

Primero. Lectura y aprobación, si hubiere lugar, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Por la Directiva se dará cuenta de las gestiones llevadas a cabo para cumplimentar los acuerdos tomados en la reunión última. Lectura de las atentas cartas que los señores Diputados a Cortes electos por la provincia remitieron a la Presidencia en contestación a los oficios por ésta enviados interesando su colaboración en favor de la Escuela nacional para que continúe siendo, en todo momento, función del Estado central.

Tercero. Estudio de las cuestiones que en la reunión de la Provincial del próximo día 18 han de plantearse.

Cuarto. Cuestiones que propongan los señores socios.—El Presidente, **Bernardino GONZALEZ.**

EXITO DE LA PEDAGOGIA MODERNA

Se ha publicado la segunda parte de

EL PRIMER LIBRO ESCOLAR

por A. Nat., de la Colec. Escolar Salvatella. Método de la enseñanza de la lectura por la escritura y el dibujo. Adoptado en la mayoría de los colegios. Precio de la 1.^a o 2.^a parte, 1 peseta ejemplar. Edit. Salvatella, Santo Domingo, 5, Barcelona, a la que puede pedir muestra mediante el envío de su importe en sellos o por giro postal, y recibirá además un número gratis de la famosa revista de pedagogía activa AVANTE, cuyo precio de la suscripción anual es de 5 ptas.

PRIMER GRADU

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

ECOS DEL MAGISTERIO

Asuntos interesantes y de urgencia.—Las Asociaciones y los Maestros, y especialmente el "Frente único", deben arreciar en su propaganda "pro Magisterio".

Y nosotros, de los humildes, de aquellos que gustaron batallar y retirarse para dejar libre el campo de la Prensa a fuertes Asociaciones, sólo dos cuartillas queremos escribir, en fecha crítica, sobre los puntos siguientes a resolver:

Primero. El crédito aprobado por el Gobierno provisional a favor de la creación de 7.000 Escuelas debe votarse inmediatamente por las Cortes.

Segundo. El ciudadano-ministro tiene en su mano el sencillo (y antes poco menos que imposible) arreglo del primer Escalafón, con sólo hacer ley de deseo de los Maestros, que abominan de la oposición restringida, por ser nido de paniaguados y escape de influencias caciquiles, distribuyendo las plazas creadas en las categorías de 4.000 pesetas arriba, y dando los ascensos que originen, por antigüedad.

También sería de justicia el que dichas plazas vayan al concurso de traslado.

Tercero. No figurando en el "Pacto de San Sebastián" la concesión de la Enseñanza a Cataluña, sino sólo el compromiso de reconocer su personalidad regional—sin detalle—, el Magisterio anhela seguir dependiendo del Estado central económicamente, y hasta pedagógicamente:

a) Al Maestro debe pagarle el Estado español.

b) El niño aprenderá de sus padres, y en el ambiente de vida ordinaria, la lengua regional tan usada en relaciones de límite local; mas, siendo cierto que se necesitan varios años de intenso trabajo escolar para enseñar bien a los niños el lenguaje español, sólo éste debiera ser el obligatorio a enseñar por los Maestros. Recomendando, aunque ya se hace sin esta necesidad, que los profesores se sirvan de traducciones frecuentes, especialmente en los primeros grados de la enseñanza, para la mejor comprensión por los alumnos, de las materias que se expliquen.

Con esto se salva el uso verbal de la lengua vernácula y España seguirá en condiciones de defender con el

uso de su idioma español el importantísimo comercio exterior.

¿Sería práctico que cuando los Estados Unidos establecen la enseñanza del castellano en sus centros culturales, desde luego que con ideal económico, nosotros cometamos la insensatez de abandonarles el campo de sus ambiciones comerciales?

¡Hasta por hacer honor a las repúblicas ibero-americanas, sólo el idioma español debe ser "obligatorio" en las Escuelas españolas!

Y no cegarse con el señuelo de aprender primero el idioma regional—con sus reglas y modismos—y después (¡después!...) el español, pues no es posible todo—generalizando en la edad escolar.

Para los interesados en florecer y distinguirse escribiendo en lenguas regionales es preferible que se instituyan organismos de ilustración regional superior, Especie de Universidades regionales, que podrían depender exclusivamente de la región respectiva.

Envío: Cordialísimamente felicitamos a los adalides valencianos Maestro Giner y doctor Bartrina, y pedimos propaganda continuada, especialmente en Valencia, Cataluña y Galicia, para conjurar peligros.—**José Francisco CODERQUE.**

BANDERAS REPUBLICANAS DE 1,50 POR 1,05 METROS

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Dirijase a "LA BANDERA MERCANTIL"

MAGDALENA, 2, MADRID

¡LO MEJOR PARA LOS CURSILLOS!

PLAN Y PROGRAMA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA

(250 páginas)

por Ernesto Marcos Rodríguez,
Inspector de Primera enseñanza
Con la colaboración de prestigiosos Maestros

Ejemplar 8,50 pesetas

Pedidos al Magisterio Navarro. Escuelas de San Francisco.—PAMPLONA.

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

Iniciación de los niños en la Geometría

Explicado en un tema anterior el esquema que puede seguirse para iniciar a los párvulos en la Aritmética, vamos a hacerlo hoy en lo referente a la Geometría, para lo cual nos atendremos al procedimiento empleado en la "Maison des petits", de Ginebra, por Mme. Audemars. Y hemos de advertir que así como con la iniciación en la Aritmética no se perseguía que los niños "aprendieran Aritmética", sino acostumbrar a los niños a una sencilla gimnasia mental, a base del juego educativo, ahora tampoco ha de movernos otra preocupación que acostumbrar a los niños a la medida y a la comparación por procedimientos semejantes.

Erróneamente se ha venido enseñando a los niños la Geometría, desde el momento en que se partía de lo abstracto para terminar en lo concreto, marcha absolutamente antinatural. No a otra cosa equivalía comenzar el estudio geométrico por el punto, la línea, la superficie, cuando tales cosas no existen en la realidad, y en cambio se relegaba para el final la presencia del cuerpo geométrico, donde todos aquellos elementos podían tener una expresión aproximada, y desde luego, una definición exacta.

Mme. Audemars comienza entregando a los niños un tablero de madera, donde se han hecho unos vaciados a los que corresponden figuras diversas que encajan en aquéllos perfectamente. Dichas figuras, que suelen estar recubiertas de papel de colores, se les entrega en montón, fuera de los vaciados.

¿Qué se persigue? Que el niño establezca una comparación entre el vaciado y la figura correspondiente. Como las hay análogas, aunque de diverso tamaño, el párvulo va adquiriendo la intuición de la medida. Poco a poco va llenando el tablero, y cuando éste se halla completo, su alegría no tiene límites.

Con el niño ya acostumbrado a este ejercicio, suele Mme. Audemars complicar el experimento, a cuyo efecto tiende una tela sobre las fi-

guras. El niño las palpa a través del lienzo, y de su tactación deduce cuál es la que encaja en cada vaciado. Al principio las equivocaciones son frecuentes. Después de una cierta práctica, el error queda completamente eliminado. De este modo va formando en los niños el espíritu de observación mediante la intervención de dos sentidos, la vista y el tacto. El niño se va acostumbrando a establecer analogías y diferencias entre figuras geométricas y formarse noción de la magnitud, la medida y la forma.

Mme. Audemars ha ideado una serie de juegos geométricos sumamente interesantes. Los llamamos juegos, porque el niño se recrea con ellos; pero, en realidad, son verdaderos instrumentos de aprendizaje. He aquí uno de los que usa con mayor frecuencia. Un cartón (fig. A). Otro cartón (fig. B).

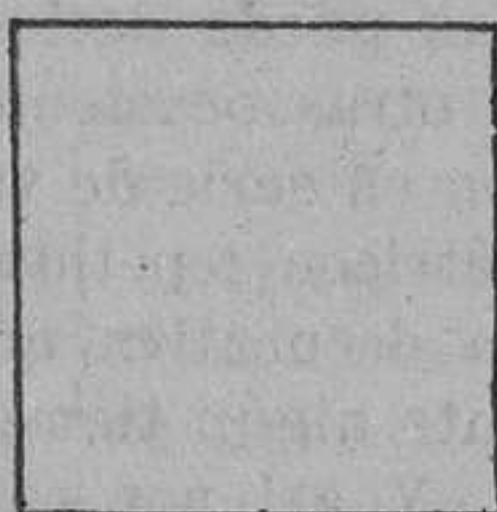


Fig. A

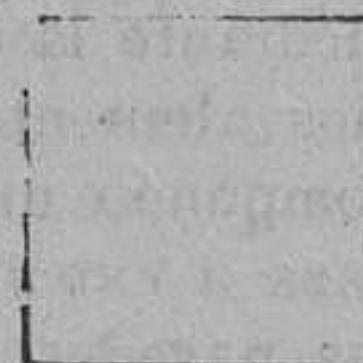


Fig. B

Entrega a los niños dos cartones como los de la fig. A. Pregunta:

—¿Cuál de los dos es mayor?

Los niños los superponen, ven que coinciden exactamente y contestan poco más o menos:

—Ninguno es mayor. Son los dos iguales.

La Maestra les hace ver que para apreciar la igualdad ha sido forzoso superponer los dos cartones (concepto general de igualdad en las figuras planas: la superposición).

Seguidamente les entrega otros dos cartones de la forma B. Los niños aprecian que, aunque más pequeños que los otros, también son iguales entre sí.

Luego les hace que tomen uno de cada clase, y les pregunta:

—¿Cuál de los dos es mayor?

La contestación no tiene dificultad. En cambio, sí la tiene la pregunta que sigue:

—¿Cuánto es mayor el uno que el otro?

Ahora los niños colocan un cartón sobre otro, advierten una diferencia

arbitraria, vacilan, no saben qué contestar. Entonces la Maestra les entrega un cartón del mismo tamaño que A., pero con el dibujo de la figura C. Los niños comprueban que A. y C. son iguales. Y otro cartón del mismo tamaño que B, pero con el dibujo de la figura D. Se repite la comprobación. ¿Qué falta ahora? Colocar el cartón D. sobre el C. del modo que indica

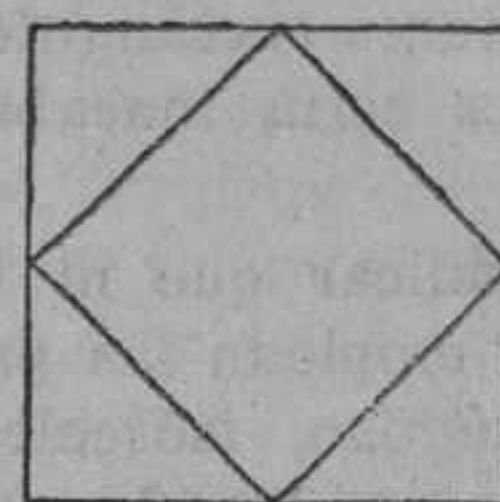


Fig. C

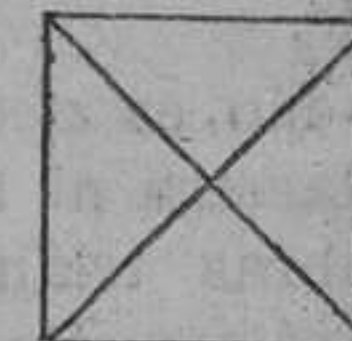


Fig. D

la figura E. En este momento repite la pregunta:

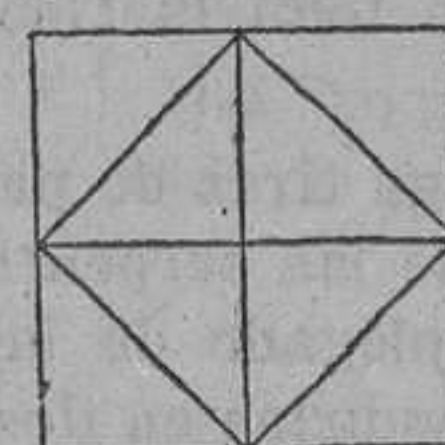


Fig. E

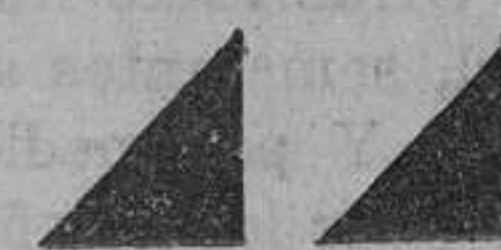


Fig. F

—¿Cuánto es más grande uno que otro?

Es posible que los niños no acierten todavía a contestar. En tal caso se les da varios cartones de la forma F. Acostumbrados los niños a encajar figuras en los vaciados a que nos hemos referido al principio, instintivamente colocan los cartoncitos triangulares, como se ve en la figura G.

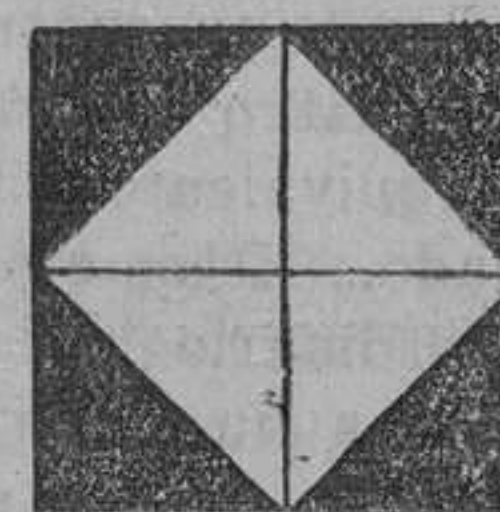


Fig. G

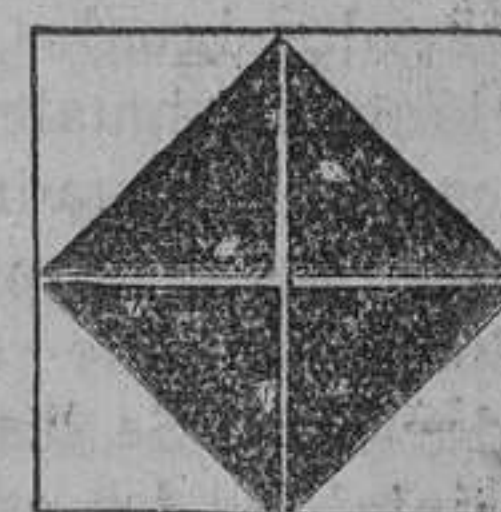


Fig. H

Generalmente no se les ocurre más. Entonces Mme. Audemars mueve dichos cartoncitos triangulares en la posición de la figura H. En tal momento nunca falta un chiquillo vivaracho que se da cuenta que el cartón D. es la mitad del C. Cuando los demás lo advierten, la alegría de la clase es general.

Por procedimientos semejantes y con cartones adecuados, aprecian los niños que un cuadrado es igual a cuatro cuadrados, cuyo lado es la mitad del lado del primero; que dos triángulos rectángulos iguales que coinciden en sus hipotenusas originan

un rectángulo; que si dichos triángulos son isósceles originan un cuadrado; que dos triángulos equiláteros originan un rombo; que un exágono regular se cubre con seis triángulos equiláteros iguales; que un círculo se cubre con cuatro sectores rectángulos iguales, etc.; la lista sería inacabable.

No es necesario indicar que ni la Maestra ni los niños emplean las palabras triángulo, exágono, isósceles, etcétera. Se procura que las figuras entren bien por los ojos para apreciar su aspecto, medida y proporción. Los niños, habituados a estos ejercicios de iniciación, están en camino, cuando pasan a clases superiores, de entender perfectamente toda la Geometría elemental.

Otras veces les entrega tiras de papel, semejantes a las de las serpentinas. Y por medio del plegado de las mismas les enseña a dividir las en dos, tres y cuatro partes iguales; a utilizar una de las partes para medir una longitud dada (aplicación de la unidad a la cantidad); a componer ángulos, triángulos, cuadriláteros..., que luego pegan con goma en las hojas de un cuaderno. Después les entrega hojas de papel para perfeccionarse en la iniciación por medio del recortado y plegado. Por lo pronto se les enseña a recortar un cuadrado perfecto. Y luego, siempre como proposición de cuestiones, se les hace que por medio del plegado lo dividan en dos rectángulos iguales, en dos y en cuatro triángulos iguales; en cuatro cuadrados; en un cuadrado equivalente a la mitad del cuadrado dado... Estos ejercicios son de extraordinario valor educativo. Se les obliga a un trabajo mental, se les estimula el ingenio, se les adiestra la mano, se les inculcan hábitos de delicadeza, pulcritud, medición y aún queda una regular parte para el goce estético.

Al cabo del curso escolar los niños están acostumbrados al manejo de figuras geométricas y al cálculo de sus proporciones. Es posible que no sepan aún que tales figuras son triángulos, cuadrados, círculos; pero están familiarizados con ellas, y cuando llegue el momento de dotarlas de nombres y de estudiar sus elementos, el proceso del aprendizaje no les ofrecerán la menor dificultad.

Toda esa nomenclatura se aprende, generalmente, ante el sólido geométrico. Los niños reciben prismas, pi-

rámides, poliedros regulares y cuerpos redondos. Y entonces se dan cuenta de que aquellos triángulos, cuadriláteros, círculos, etc., que antes manejaron están en dichos sólidos, como parte integrante de los mismos. Es el momento de darles nombres y de mostrar los elementos de que están formados: ángulos, líneas y punto.

En una iniciación de la Geometría no se pasa más allá.

Pero como Mme. Audemars persigue constantemente ese goce estético a que antes hacemos referencia, saca partido de las figuras geométricas para la composición de figurillas plásticas de todo orden. Con un círculo y cuatro triángulos, de formas apropiadas, componen los niños un polluelo como los recién salidos del cascarón. Con un rectángulo y un círculo forman un árbol. Con un cuadrado y un triángulo hacen la silueta de una casa. Y hémos ya con varios de esos elementos repetidos en disposición de completar una granja de labor, en la que apenas puede decirse que falta detalle. En otras ocasiones, mediante la colocación en serie de varios elementos geométricos repetidos, componen una cenefa decorativa que pasa a exornar durante algún tiempo las paredes del aula. Y así por este arte, los niños juegan sin saber que aprenden y aprenden más de lo que del juego pudiera esperarse.

La Geometría tiene la fama inmerecida de ser una de las disciplinas más modernas para la infancia y la adolescencia. El noventa por ciento de la hostilidad con que por lo común es mirada, se debe al método memorista con que ha venido siendo enseñada en los centros docentes, desde la Escuela al Instituto. Procediendo, en cambio con métodos ingeniosos, sugestivos, cautivadores, los niños se entregan al aprendizaje con verdadera ilusión, que es ya venturoso avance de un estudio agradable. Terminamos diciendo que todo los juegos educativos, ideados por Mme. Audemars para iniciación de los niños en la Geometría, están publicados y se emplean en la mayor parte de las Escuelas suizas.

A. J. ONIEVA

PERMUTA

Maestro 7.ª categoría, recién creada escuela niñas, pueblo de rica huerta, buen clima, permutaría. Informes: Maestro de Los Fayos (Zaragoza).

Los grandes escritores del siglo de oro y sus obras principales

El siglo de oro de las letras castellanas empieza dentro del reinado de los Reyes Católicos. La misma doña Isabel se afanó en estudiar el latín y las Humanidades, y a su imitación cultivaron las letras los cortesanos y los grandes. El almirante Enríquez trajo a España al siciliano Lucio M. Sículo, que fué doce años profesor en Salamanca; el conde de Tendilla trajo a Pedro Martín, de Angleria, que fué maestro de toda una generación de la grandeza; la reina trajo a Antonio y Alejandro Geraldino para enseñar a los príncipes sus hijos. Así se inició el siglo de oro con tan excelentes Maestros y con la decidida afición a las letras, y así se enaltecó con riquísimas producciones, a las que dió vida la invención de la imprenta.

Dentro del tiempo de los Reyes Católicos, florecieron historiadores como Bernáldez y Hernando del Pulgar, que si empezaron siendo exorcistas, acabaron por crear cultivadores de formas clásicas, y así Luis de Avila y el Padre Mariana (1536-1624) que escribía la historia de España; Carlos Coloma y Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575), que escribió sobre la rebelión de los moriscos. Como prosistas de diversos géneros deben mencionarse en esta época: en el epistolar, la misma Isabel la Católica, Cisneros, el Gran Capitán y Santa Teresa de Jesús; como teólogos y juristas Francisco Vitoria, Melchor Cano y Hernán Pérez de Oliva; como filósofo, Luis Vives (1492-1540), que nació en Valencia y fué en Londres Maestro de la hija de Enrique VIII; como jurisconsulto, Palacios Rubios; como médico y escritor amenísimo, Francisco López de Villalobos, que acompañó a Carlos I en sus viajes por Europa; como moralista y político, el padre Pedro Rivadeneyra (1527-1611), que fué por sus producciones un verdadero polígrafo; como erudito en todos los ramos del saber, Arias Montano, que imprimió en Amberes la Biblia políglota.

Por aquella misma época hubo muchos escritores que descollaron en el género novelesco, siendo sus obras traducidas a distintos idiomas europeos y alcanzando gran renombre. Entre ellos hemos de citar a Garcí Ordó-

ñez de Montalbán, que escribió el "Amadís de Gaula", ampliación castellana de una fábula muy antigua y de la que se hicieron muchas imitaciones; el bachiller Fernando de Rojas, autor según se cree de "La Celestina", obra de grande observación y destacados caracteres, que se tradujo a varios idiomas de Europa; Gil Polo, de Valencia, que escribió "Diana enamorada", y en fin, Miguel de Cervantes Saavedra, príncipe de los ingenios españoles que escribió su primera novela, "La Galatea"; Lope de Vega, que publicó "La Arcadia", y un autor desconocido, que inició el género picaresco en la novela con "El Lazarillo de Tormes", que pronto se hizo famosa.

La poesía sufrió una gran transformación en este tiempo, influida por la italiana. La tradición lírica fué mantenida con el romance. Hubo autores de renombre, entre los que sobresalió Jorge Manrique, autor de una elegía a la muerte de su padre, que todavía es popular por la profundidad de sus pensamientos y la belleza de su forma. Pero vino de Italia el poeta Boscán, que escribió en nuestra lengua a la manera italiana y se hizo una verdadera revolución en la forma poética. Al éxito de la reforma contribuyó Garcilaso de la Vega (1503-1536), toledano, que había vivido algunos años en Italia y conocía y admiraba aquella literatura. Garcilaso fué y sigue siendo uno de los más insignes poetas españoles.

Entablóse seria contienda entre las dos formas poéticas, distinguiéndose entre los tradicionalistas, Cristóbal de Castillejo. Pero la innovación hizo su camino y pronto tuvo afortunados cultivadores.

Entre estos hemos de contar a fray Luis de León, imitador de Horacio, que llegó a la perfección clásica de sus producciones; Fernando de Herrera, autor de obras inspiradísimas, entre las que descuellan las tituladas "A la victoria de Lepanto" y "A la pérdida del rey don Sebastián", siendo creador de la escuela sevillana, y Alonso de Ercilla, soldado y poeta, como Garcilaso, que escribió nuestro mejor poema heroico intitulado "La Araucana".

La literatura religiosa tuvo por entonces su mayor florecimiento. Hicieronse famosos, por sus predicaciones, el padre Juan de Avila, llamado el apóstol de Andalucía; fray Luis de

Granada, grande orador y autor del "Tratado de amor de Dios", y "Guía de predicadores"; el padre Rivadeneyra, que escribió "Tratado de la tribulación" y "Vidas de Santos"; San Juan de la Cruz, autor de la "Llama del amor divino" y "Subida al Monte Carmelo", además de inspiradísimas poesías; fray Luis de León, que además de sus obras clásicas escribió "La Perfecta Casada" y "Los Nombres de Cristo", y Santa Teresa de Jesús, una de las mujeres más grandes de la Historia, autora de "Las Moradas", "Camino de perfección" y otras muchas obras de imperecedera fama.

El teatro se redujo en un principio a Los Misterios o representaciones que solían hacerse, ya dentro de los templos, ya en los atrios o claustros de las Catedrales. Pero en tiempo de los Reyes Católicos, Juan de la Encina sacó estas representaciones de los claustros, Juan de Timoneda las sacó de los palacios de los magnates y se hicieron las representaciones populares y retribuidas, bien que los cómicos iban de pueblo en pueblo haciendo sus representaciones en corrales o sitios cerrados.

Diéronse a conocer como autores dramáticos en la primera época, Rey de Artieda, Cristóbal de Virués, Juan de la Cueva y Cervantes de Saavedra. No produjeron obras maestras, aunque haya algunas muy acertadas, pero no cabe duda que con sus producciones fué perfeccionándose la comedia y alcanzaron señalados triunfos. Quien elevó notablemente la producción dramática fué Lope Félix de Vega y Carpio, poeta de grande inspiración y de gran fecundia, que cultivó todos los géneros, logrando señalados triunfos, como después veremos, y a quien llamó Cervantes, por la riqueza y esplendor de sus producciones, "monstruo de la naturaleza".

Aquí puede decirse que culminó nuestra grandeza literaria.

Florecieron ya en los comienzos del siglo XVII historiadores tan notables como Francisco de Moncada (1586-1635), que escribió la "Expedición de catalanes y aragoneses a Oriente"; y Antonio de Solís, que, aunque poeta y dramaturgo obtuvo mayor fama con su "Historia de la conquista de Méjico", cada vez más admirada.

Entre los novelistas distinguiéronse Mateo Alemán, que publicó su "Guzmán de Alfarache", novela del género picaresco; Francisco de Queve-

do, que escribió "El Buscón" y la "Historia y vida del Gran Tacaño"; Vicente Martínez Espinel (1550-1624), a quien se atribuye en poesía la invención de la décima o espinela y que escribió "Vida y aventuras del escudero Marcos de Obregón".

Mención especial merece el llamado Príncipe de los ingenios, Miguel de Cervantes Saavedra, que, además de "La Galatea", que ya hemos mencionado, publicó el "Quijote", libro del que se han hecho en el mundo el mayor número de ediciones, después de la Biblia, y a las que hay que añadir la "Colección de novelas ejemplares" y "Trabajos de Persiles y Segismunda", impreso éste ya después de su muerte.

La poesía, que en Herrera, fray Luis de León y Garcilaso de la Vega, tuvo tan clásico esplendor, siguió teniendo inspirados cultivadores en los dos hermanos aragoneses Lupercio y Bartolomé de Argensola; en Esteban Manuel de Villegas (1596-1669), que cultivó el género anacreóntico; en Jáuregui, Alcázar, Rodrigo Cazo, Rioja, Juan de Arguipo, Gutierre de Cetina, Pedro de Quirós y Gaspar Gil Polo, con otros mucho menos conocidos, pero que fueron en su época celebrados.

Ya entrado el siglo XVII se extendió por Europa, lo mismo en Francia que en Italia, el "culteranismo", lenguaje poético de palabras raras y exóticas, de abuso de metáforas e hipérbaton frecuente, que en España inició y cultivó el cordobés Luis de Góngora y Argote, poeta amenísimo y gracioso en un principio, pero que después se entregó a la versificación, de modo que en España se llamó el "gongorismo", "el pseciosismo" en Francia y el "marinismo" en Italia.

De entonces es también el "conceptismo" iniciado por Alonso de Ledesma (1522-1622) con sus conceptos espirituales, pero que imitaron otros muchos autores, y al que dió autoridad Francisco de Quevedo, particularmente en las últimas obras que escribió. Así empezó la decadencia de nuestra literatura clásica.

Son de esta época, sin embargo, dos obras muy correctas y celebradas, la "Vida de San José", obra en verso de José de Valdivieso y la "Cristiada", célebre poema épico de fray Diego de Ojeda.

Pero lo que ya en el siglo XVII alcanzó grande apogeo fué nuestro tea-

C R O N I C A D E L A M O D A

LABORES FEMENINAS

Monogramas y escudos para distintas prendas

Sabido es que en todas las cosas de la vida la moda impone sus reglas y determina sus horizontes, desechando a veces detalles que se consideraban imprescindibles o imponiendo condiciones que se creían supérfluas. Y así ha ocurrido con el adorno de la ropa de cama, mantelerías, etcétera, etcétera. En otros tiempos no se concebía el marcar una sábana con un enlace simplemente; era imprescindible adornarlo con varios motivos de flora, rosas, claveles, campanillas u otros motivos con los que se pu-

reducir y los pequeños agrandar, según el uso a que se destinen.

CONSEJOS A LAS MADRES

Acostumbra a tu hija...

- A usar vestidos sencillos.
- A pegar botones, zurcir medias y remendar guantes.
- A saber que la ropa más costosa no es siempre la mejor; que hay que elegir la más higiénica y confortable.
- A gustar de las habitaciones arregladas y limpias.
- A amar y cultivar las flores.
- A tener un lugar para cada cosa y a poner cada cosa en su lugar.
- A fijarse en el carácter de aquellos

tro. Debióse principalmente al inspirado y fecundísimo poeta Lope de Vega, ya antes citado, que escribió más de 1.800 comedias, según Montalbán y de las que, según el mismo Lope, "más de ciento en horas veinticuatro pasaron de las musas al teatro." Es asombrosa la facilidad de este autor en versificar, en pintar caracteres, en mostrar al vivo nuestras costumbres españolas, en emocionar a las multitudes. Lope de Vega es conocido con el nombre de "Fénix de los Ingenios"

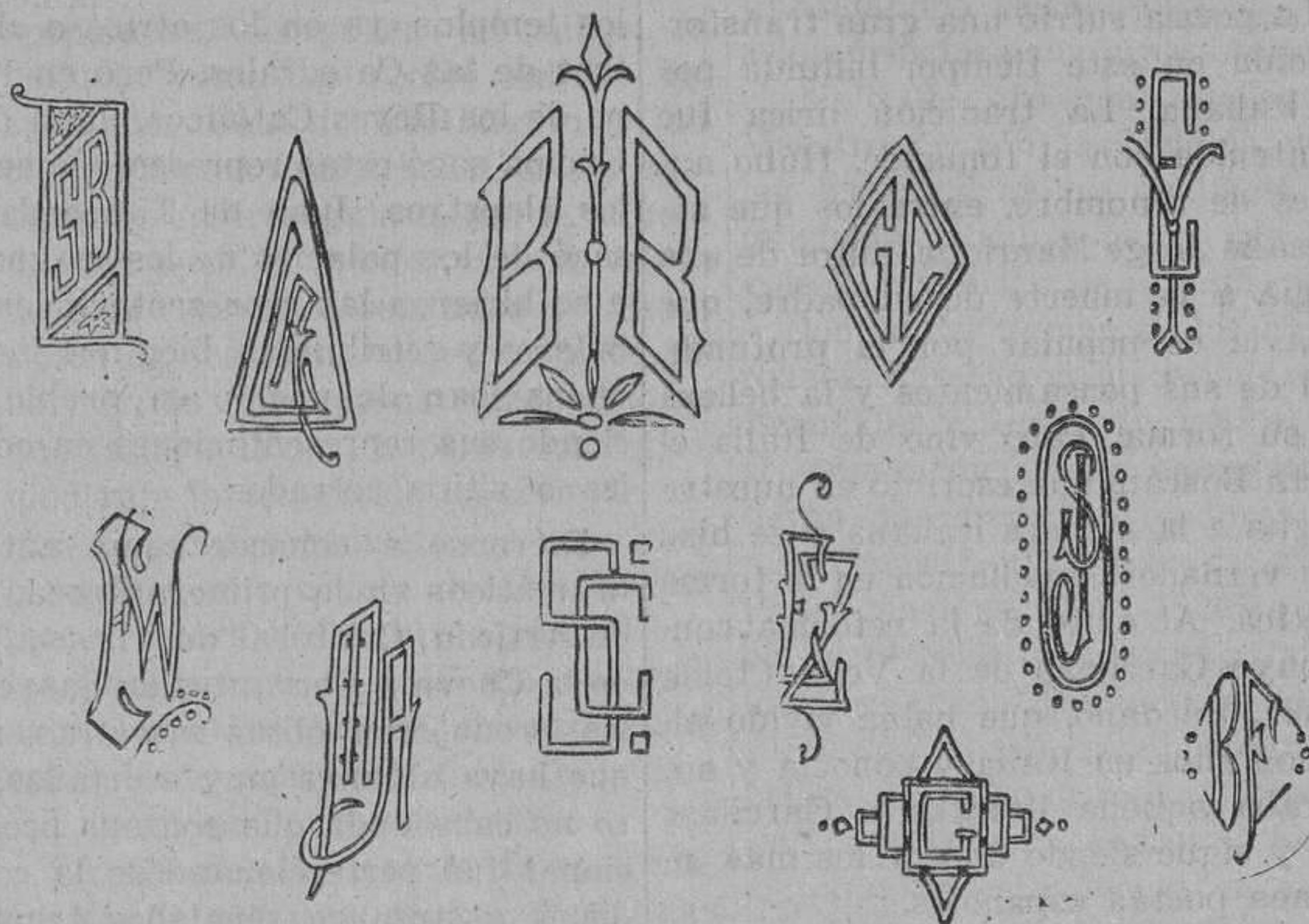
No fué solamente Lope de Vega quien dió tan alto realce a nuestra poesía dramática. Fueron también Tirso de Molina (1571-1648), que fué muy aplaudido en sus obras, "El condenado por desconfiado", "El Burlador de Sevilla" y "Marta la piadosa", con otras que no mencionamos por no hacernos demasiado prolijos; Juan Ruiz de Alarcón, de origen mejicano, del que es la obra maestra intitulada "La verdad sospechosa"; Agustín Moreto (1618-1669), autor de "El desdén con el desdén"; Rojas Zorrilla, Guillén de Castro y Juan Pérez de Montalbán, autor este último de la leyenda "Los amantes de Teruel".

Hubo, sin embargo, un nuevo autor, que dió mayor realce al teatro español en aquel tiempo, y fué Calderón de la Barca (1600-1680). Nació en Madrid, se educó en el Colegio Imperial, dirigido por los jesuitas, y a los trece años de edad escribió "El carro del cielo". Su producción fué muy notable, sobresaliendo entre sus producciones "La vida es sueño", "El Mágico prodigioso", "La devoción de la cruz", "El alcalde de Zalamea" y otras muchas que aún suelen ser representadas en el teatro. Se distinguió mucho, lo mismo en las comedias de capa y espada que en los autos sacramentales.

A su muerte se acentuó la decadencia, que se hizo mayor en el reinado de Carlos II, no solamente en las letras, sino en todas las manifestaciones artísticas, en el poder y en la grandeza.

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA, por H. Bullón. Obra premiada con diploma de honor en la E. I. A. de Sevilla; libro indispensable en toda biblioteca. Tercera tirada.

Edición económica 6 pesetas. Idem de lujo, 20. Librerías o autor, Cáceres.



diese formar un ramo más o menos artístico. Otras veces se empleaban elementos de fauna, pájaros, mariposas, etcétera.

Tanto se adornaban, que a veces resultaba difícil descifrar las letras que formaban el monograma. Vino luego una reacción, cuya consecuencia fué deschar todo adorno y no marcar las prendas, por grandes que fuesen, más que con un pequeñísimo y sencillo enlace. En oposición a esta tendencia se sigue hoy la de adornar las sábanas, por ejemplo, todo el embozo junto al dobladillo, con motivos unas veces geométricos, otros de flora, pero sin recargarlo, ligeros, sencillos y con bastante gusto, y luego en el centro se coloca el enlace. También las mantelerías suelen adornarse alrededor y colocar un sencillo monograma en el centro o en una esquina. Los modelos que hoy damos son muy propios para distintas prendas, tales como pañuelos, camisas, etcétera, los más pequeños, toallas, manteles y sábanas los más grandes. Claro está que éstos se pueden

con quienes se trata y no en el dinero que poseen.

CULTURA FISICA DE LA MUJER

El cuello y los hombros

Para evitar los surcos que se forman en el cuello, la doble barbilla y la caída de los carrillos; para impedir que se forme una bola sebosa en el cuello o la capa adiposa que cubre el hombro, para que la nuca no pierda su forma natural o para que la recobre, he aquí, lectoras, algunos movimientos.

Primer movimiento:

- a) Posición derecha sin rigidez en las rodillas, talones juntos, puntas de los pies separadas, manos en las caderas.
- b) Flexionar cinco veces la cabeza hacia atrás.
- c) Flexionar cinco veces la cabeza a derecha y a izquierda la cara, mirando siempre adelante.
- d) Girar sucesivamente la cabeza a derecha e izquierda mirando hacia el mismo lado hacia donde se dirige el movimiento.

e) Ejecutar con la cabeza una vuelta completa de derecha a izquierda y viceversa.

Observación.—A pesar de su sencilla apariencia, es bastante difícil ejecutar bien esos movimientos, cuidando de no levantar los hombros, permaneciendo bien derechas. No precipitéis el movimiento; proceded lentamente.

Segundo movimiento:

a) Posición derecha, talones juntos, puntas de los pies separadas, los brazos a lo largo del cuerpo sin rigidez.

b) Impulsad los brazos hacia atrás en forma que se crucen detrás de la nuca. Realícese diez veces.

Observación.—La cabeza y el cuello deben permanecer muy rectos. No debe adelantarse el abdomen.

Tercer movimiento:

a) Posición derecha, manos en los hombros, codos pegados al cuerpo.

b) Extender los brazos verticalmente, o sea a cada lado de las orejas, alzándose al mismo tiempo todo lo posible sobre las puntas de los pies. Estirarse cuanto se pueda, diez veces.

Observación.—Cabeza recta, los hombros hacia atrás.

Cuarto movimiento:

a) Posición derecha, talones juntos, puntas de los pies separados, los brazos caídos a lo largo del cuerpo.

b) Describir con ambos brazos dos círculos de arriba abajo y de delante atrás. Empezar primero lentamente y después aumentar la velocidad y la amplitud del movimiento.

Observación.—Se puede aumentar la dificultad trazando los círculos de atrás adelante o empezando inversamente con cada lado.

LA MUJER EN LA CASA

El arreglo del hogar

Con el otoño se renueva el deseo de hacer más confortable el rincón preferido de nuestro hogar, modificando la disposición de los muebles, cambiando los adornos, sustituyendo unas cortinas por otras, reemplazando la tapicería de unas banquetas por otros tejidos más de nuestro gusto.

El sofá ha dejado de ser de tipo ceremonioso de antaño, y un simple elástico bien tapizado y recuadrado por dos mueblecitos, en los que se guardan enseres de labor, libros que amenizan los ratos de ocio y que se adorna con una porcelana con un jarrón de flores, convierten una habitación austera y fría en un nidito que atrae y nos brinda comodidad, invitándonos a emprender esas labores, a las que tan afecta es la mujer cuando el tiempo es desapacible.

Instalado el sofá junto a una ventana, dispondremos de buena luz, y si la orientación es tal que la habitación quede demasiado iluminada, con transparente de tul teñido en ocre, la tamizará suave-

mente. Los almohadones son gran recurso decorativo, ofrecen mayores comodidades y para confeccionarlos se aprovechan retazos de tapicería, de seda de vestidos desechados, de galones y encajes que los enriquecen.

Sobre uno de los mueblecitos laterales y en el jarrón destinado a dar la nota de color, se pueden improvisar esas plantas fantásticas hechas con ingenio y buen gusto y cuya confección no es difícil empresa.

Pueden recortarse hojas de papel en forma de corazón y pegarlas por los bordes, dejando una abertura para introducir la rama, que podrá ser hecha con alambre fino, forrado de seda del color apropiado. Antes de unir los recortes de papel, a la rama, conviene explicar ciertos detalles; a los corazones se les dejará una pestaña en todo su contorno, para poder pegar tres recortes de papel formando una especie de farolito. Cuando se haya secado la goma, se soplará por la abertura para ahuecarlos. Si al papel se le aplica un barniz nacarado obtendrán nuestras lectoras unas ramas muy decorativas.

En 70 partes de alcohol de 90 grados y 21 de éter sulfúrico, se disuelve una parte de nitrocelulosa; disuélvase aparte 10 partes de silitato de potasio en 100 de agua. Se mezclarán ambas soluciones, para formar el barniz. Puede agregársele un 25 por 100 de sulfuro de carbono, así como unas gotas de bencina; substancias que modifican tanto el brillo como los matices y cambiantes del reflejo nacarado.

ADORNOS

Los pendientes de perlas

La perla de forma larga como pendiente parece decaer. Se luce mucho menos. Ha sido reemplazada por la gruesa perla redonda, más o menos legítima. Pero de todos modos las perlas se llevan mucho y, sin duda, se les verá mucho tiempo más. Todo el mundo, hasta las modistas, se adornan con hileras de perlas, tan bien imitadas, que si no se supiera que ellas no están en condiciones de adquirir semejantes alhajas, podría presumirse que son finas...

Tampoco la dama elegante quiere renunciar a sus joyas de fantasía, y la que no tiene la felicidad de poseer bellas perlas legítimas, se contenta simplemente con perlas del color correspondiente a su traje para demostrar abiertamente que no quiere engañar a nadie. Y os aseguro que es de efecto muy bonito un collar de perlas rosadas con un vestido del mismo color, como también uno de perlas azules para un vestido de idéntico tono.

COCINA PRACTICA

Sopa de mariscos.—Después de cocer en agua, con bastante sal, cien gramos

de gambas, se pelan y en el mortero se majan hasta convertirlas en pasta; cuando se obtenga esta última, mezclarla en el mismo mortero con veinticinco gramos de manteca de vaca, previamente trabajada con sal y una pizca de pimienta. Desleído todo en un poco de caldo, colado por una servilleta, vertiéndolo sobre pequeñas rebanadas de pan tostado que habremos puesto en el fondo de una cacerola en que va a hacerse la sopa. Añadiendo caldo, y si no se tiene, agua caliente en cantidad de seis tazas, sazónada con sal y alguna especie, se deja que cueza de seis a ocho minutos y queda hecha la sopa, una de las más sustanciosas que la fantasía culinaria pudo inventar.

Solomillos rellenos.—Aproximadamente la cantidad para seis personas debe de precisarse sea la de medio kilo de solomillo de vaca, partiendo de través en trozos alargados, apaleándolos para que resulten muy delgados; salpicarlos de sal, pimienta y nuez moscada, dejándoles como un cuarto de hora para que tomen el aliño bien. Aparte preparar tres huevos duros, partidos en tiras, y 100 gramos de jamón y 50 de tocino en la misma forma. Las expresadas tiras deben tener de largo un poquito menos que la mitad de los filetes de solomillo. En cada uno de éstos se pone una tira de jamón, otra de tocino y otra de huevo duro, dobándolo a continuación para que quede como un emparedado. Batidos tres huevos, se rebozan esta especie de empanadillas en ellos y en pan rayado y en seguida se frien en manteca. Al servir las se pone un palillo en cada una.

Solomillo de cerdo fresco asado.—Despójese el solomillo de parte de su grasa, póngase al asador y manténgase en él, volteándolo con frecuencia de dos horas a dos y media, según el tamaño del solomillo. Rocíese a menudo con su jugo, sobre todo al terminar la cocción, a fin de que la carne tome buen color sin quemarse. Veinte minutos antes de retirarlo del asador se espolvorea con sal y luego se sirve con salsa de Roberto, a la cual se incorpora el jugo de la carne, bien desengrasado.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para conservar los dibujos.—Para asegurar la conservación de los dibujos, el método siguiente reúne las ventajas de ser sencillo, económico y de resultados prácticos, pudiendo aplicarse a los dibujos en lápiz y en tinta.

Se extiende el dibujo sobre un cristal y con un pincel se le aplica una capa de colodión mezclado con el 2 por 100 de parafina y se deja que se seque. A los veinte minutos estará seco el dibujo.

Puede lavarse sin temor de que se

Art. 2.º La capacitación para ejercer dicha enseñanza privada, determinada en artículo sexto del referido decreto, se amplía a los Arquitectos, Profesores mercantiles y jefes y oficiales del Ejército.

Art. 3.º Los Claustros de los Institutos quedan también autorizados para probar las relaciones de Profesores encargados de enseñanzas especiales siempre que, a su juicio, tengan éstos la debida capacidad.—("Gaceta" 26 septiembre.)

25 septiembre.—D. Comisario del Gobierno en la Escuela del Hogar

Como presidente del Gobierno de la República, y a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrar a doña María Luisa Navarro Margati, Profesora del Colegio Nacional de Sordomudos, Comisario especial del Gobierno en la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, con las atribuciones que corresponden al delegado de dicha Institución, en virtud de lo establecido en el decreto de 15 de junio de 1925 y Reglamento provisional aprobado por Orden de 18 de septiembre siguiente, y la misión de proponer al Gobierno, dentro del plazo más breve posible, las reformas que deban implantarse en el mencionado Centro.—("Gaceta" 26 septiembre.)

25 septiembre.—D. Escuelas preparatorias de Segunda enseñanza

La necesidad, cada vez más sentida, de establecer el mayor enlace posible entre la enseñanza primaria y la secundaria, tanto para evitar los inconvenientes del examen de los alumnos que pasan de la una a la otra como para determinar con precisión el contenido de los estudios que deben adquirirse en la Escuela para empezar con provecho el Bachillerato, va fortaleciendo acentualmente el convencimiento de los Claustros de los Institutos de que el tránsito será razonable y fácil cuando se establezca una verdadera unidad entre ambas enseñanzas.

Y con el fin de efectuar los ensayos en dicho sentido solicitados por algunos Institutos, conviene señalar las normas que deben regirlos, para no romper, a lo menos, con el principio de absoluta gratuidad de la enseñanza en la Escuela nacional y para ir realizando cada vez más la aspiración de compenetrar y fundir en ella, sin distinciones fuertes, todas las clases sociales.

Por estas razones, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º En donde las condiciones materiales lo permitan y las exigencias pedagógicas lo aconsejen, podrán los

Claustros de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza organizar Escuelas preparatorias para el ingreso en estos Centros.

Art. 2.º La enseñanza en estas Escuelas será completamente gratuita, y estarán desempeñadas por Maestros nacionales, nombrados por el Ministerio, a propuesta del Claustro del Instituto, previo informe de los Consejos universitarios, provinciales o locales.

Art. 3.º La inspección inmediata de la Escuela, su orientación y tono general serán determinados por el catedrático designado por el Claustro, que representará, por tanto, el nexo obligado entre el Instituto y la Escuela.

Art. 4.º Los programas, el contenido de la enseñanza y las normas para admisión de los alumnos en la Escuela serán determinados por el catedrático Inspector, de acuerdo con el Maestro designado, previa aprobación del Claustro.

Art. 5.º Se autoriza a los Claustros para asignar a los Maestros la gratificación conveniente y efectuar los gastos de material e instalación necesarios, aplicando sus propios recursos y las donaciones que reciban para el sostenimiento de la Escuela.

Art. 6.º Los alumnos a quienes el catedrático-Inspector, de acuerdo con el Maestro, dieran por instruidos suficientemente, obtendrán un certificado de aptitud, con cuyo requisito ingresarán sin examen en el Instituto.—("Gaceta" 26 septiembre.)

25 septiembre.—D. Colegios de Segunda enseñanza, subvencionados por el Estado

El Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se faculta a los Ayuntamientos que lo soliciten por vía de ensayo y a título provisional, para establecer Colegios de Segunda enseñanza subvencionados por el Estado, en las condiciones que se señalan en el presente decreto.

Art. 2.º El plan de estudios y régimen académico de los Colegios señalados en el artículo anterior, será el mismo que rija en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Art. 3.º Los Colegios establecidos con arreglo a este decreto abrirán matrícula de enseñanza colegiada, y quedarán incorporados a los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, en los cuales hayan de sufrir examen sus alumnos, con arreglo a las disposiciones vigentes. Los expedientes académicos de los matriculados serán remitidos al Instituto respectivo antes de primero de noviembre del curso correspondiente, quedando a beneficio del Colegio las cantidades que se recauden en metálico, dando a ésta

la misma aplicación que en los Institutos Nacionales.

Art. 4.º El ministerio de Instrucción pública auxiliará el establecimiento de estos Colegios, nombrando para que formen parte de las plantillas de su Profesorado, dos Catedráticos numerarios o Profesores encargados de curso, uno de la Sección de Ciencias y otro de la de Letras. Estas plazas serán cubiertas por el ministerio por medio de un concurso que convocará oportunamente, y en el que tendrán preferencia los Catedráticos numerarios.

Art. 5.º Los cargos de Director y Secretario de estos Colegios serán desempeñados por dichos Catedráticos numerarios o Profesores encargados de curso, en virtud de nombramiento ministerial.

Art. 6.º Las restantes plazas, hasta completar la plantilla del Profesorado, se proveerán con arreglo a lo establecido para los Colegios de enseñanza privada.

Art. 7.º Serán condiciones indispensables para el establecimiento de los Colegios señalados en el artículo primero, que los Ayuntamientos:

1.º Dispongan de un local suficiente a juicio de la Inspección de Segunda enseñanza.

2.º Que garanticen, por medio de un contrato, la estabilidad de los Profesores, en lo que se refiere al percibo de sus haberes y a la independencia en el ejercicio de su función.

3.º Que satisfagan los gastos de personal subalterno y material necesarios para el normal funcionamiento del Colegio.

En caso de incumplimiento de las condiciones anteriores, el ministerio podrá proceder a la clausura del Colegio.

Art. 8.º Los Colegios que se acojan al presente decreto solicitarán de los Institutos de que dependan, antes del 15 de mayo de cada curso, el nombramiento de Comisiones para examinar a sus alumnos en unión de los Catedráticos o Profesores nombrados por el ministerio. Los Claustros de los Institutos respectivos acordarán lo que proceda en cada caso con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 9.º La enseñanza en estos Colegios será gratuita, no debiendo satisfacer sus alumnos otros derechos que los establecidos para la enseñanza oficial, en lo que respecta a la organización de las permanencias, repasos y demás servicios de educación y cultura.

Art. 10. Estos Colegios subvencionados quedarán sometidos a la inspección inmediata del Director del Instituto a que corresponda y a la Inspección general de Segunda enseñanza.

Art. 11. Por el ministerio de Instrucción pública, se dictarán las disposiciones complementarias para la ejecu-

ción del presente decreto.—("Gaceta" 26 septiembre.)

10 septiembre.—O.—Profesor de Normal

De conformidad con la propuesta formulada por la Escuela Superior del Magisterio para la provisión de la plaza de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para la misma a don Germán Calzada y Gabanes, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.—("Gaceta" 26 septiembre.)

15 septiembre.—O. Profesora de Corte y Confección

Este Ministerio ha acordado nombrar, en virtud de reingreso, Profesora especial de Corte y Confección de prendas de las Escuelas de adultas, de Barcelona, a doña María de la Merced Martínez Carballeiro.—("Gaceta" 27 septiembre.)

18 septiembre.—O. Obras de reparación en la Escuela Normal

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto del Arquitecto don Jerónimo Pedro Mathet Rodríguez para las obras de reparación en la Escuela Normal Central de Maestros, debiendo ser realizadas las obras por el sistema de administración y justificarse un importe total de pesetas 49.621,25, incluidos los honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de las obras y el premio de Pagaduría de su ejecución material, con cargo al capítulo 26, artículo primero, concepto único del vigente presupuesto de gastos del Departamento.—("Gaceta" 25 septiembre.)

18 septiembre.—O. Se niega derecho de consorte para la provisión de una cátedra de la Normal.

En el expediente que después se mencionará, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"Visto el recurso incoado por la Profesora de la Escuela Normal de Avila, doña Josefa Treviño Mérida, en el que se hace constar que, como consorte de don José Argüelles Vázquez, Profesor de la Escuela Central de Idiomas, de Madrid, se le adjudique la Cátedra de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras, petición que le fué desestimada por Real orden de 14 de octubre de 1930, y que de nuevo interesa, basándose en los preceptos que cita la Sección primera de este Consejo, en contra de lo informado por el Negociado y la Sección correspondientes, propone al Consejo:

1.º Que en la nueva organización de estos Centros no procede la provisión de la Cátedra de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Madrid,

que ha motivado el presente expediente.

2.º Que en el caso de que sea acordada su provisión por el Ministerio, no procede aplicar a ella el decreto de 16 de enero de 1928, llamado de consortes, porque no es el mismo el régimen de provisión de vacantes, ni consta la equiparación que para ello es indispensable entre las Escuelas Normales de Avila y Madrid.

El Consejo acordó, de conformidad con la primera de las dos conclusiones formuladas en el dictamen, o sea por la no provisión hasta la reorganización en curso de las Normales, sin entrar de momento en el fondo de la segunda conclusión.—("Gaceta" 25 septiembre.)

20 agosto.—O. Intervención de los Profesores especiales en los Tribunales de examen.

Vista la comunicación de la Escuela Normal de Maestros de Almería consultando sobre en quién debe recaer el cargo de Secretario en los Tribunales donde forme parte un Profesor especial:

Considerando que la Real orden de 16 de julio de 1904 estableciendo que los Profesores especiales de las Escuelas Normales que no posean el título de Maestro de Primera enseñanza normal o superior, con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901, no podrán formar parte de otros Tribunales de examen que los de la asignatura de su especialidad,

Este Ministerio ha dispuesto que los Profesores especiales de las Escuelas Normales que formen parte de los Tribunales de exámenes sean equiparados a los demás Profesores cuando estén en posesión del título de Maestros normales, en cuyo caso se atenderá a la regla para la constitución de los Tribunales, y cuando no estuvieren en posesión de dicho título actuarán de Secretario del Tribunal, excepto en los casos en que interviniesen en los mismos personas de menor categoría.—("Gaceta" 25 septiembre.)

23 septiembre.—O. Creando definitivamente 262 Escuelas.

Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias, remitidas a este Ministerio, para la creación definitiva de las Escuelas nacionales que se detallan en la adjunta relación, concedidas con ca-

rácter provisional por órdenes de 1, 13 y 29 de julio último ("Gaceta" del 5 y 19 de julio y 8 de agosto, respectivamente); y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las mismas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según la misma se expresa, entendiéndose en algunos casos rectificada la concesión provisional de acuerdo con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean, en virtud de esta disposición.—("Gaceta" 26 septiembre.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la orden de fecha 23 de septiembre de 1931.

Alava.—En Amurrio, una de niños y otra de niñas; Respaldiza, Ayala, una mixta para Maestro; Oyón, una de niñas; Santa Cruz de Campezo, una de niños y otra de niñas; Villanueva, Ayuntamiento de Valdegovia, una de niñas; Vitoria casco, cuatro de párvulos; Amárita, Vitoria, una mixta a cargo de Maestro.

Albacete.—Albacete, casco, dos de párvulos; Las Eras, Alcalá del Júcar, una de niños; Cerro Alcalá del Júcar, una de niñas; Bogarra, una de niños y otra de niñas; La Felipa, Chinchilla, una de niños; Fuenteálamo, una de niños; El Cuartico, La Herrera, una mixta para Maestra; La Roda, una de niños y tres de niñas; Casa-Nueva Paterna del Madera, mixta a cargo de Maestro; Valdeganga, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; Villamatea, una de niños, otra de niñas; Villarrobledo, dos de niños y una de niñas.

Alicante.—Batoy, Alcoy, una mixta para Maestra; Alicante, Casa de Beneficencia, dos de niñas; La Olla Altea, una mixta para Maestra; Aspe, dos de niños dos de niñas y dos de párvulos; Benejuzá, dos de niños y dos de niñas; Benidorm, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; Benisa, tres de niños y tres de niñas; Barrio de la Estación, Elda, una mixta para Maestro;

Opositores del 30

Para actuar en "Cursillos" es indispensable conocer últimas orientaciones científicas y pedagógicas y utilísimo lo que INSTITUTO SAMPER ofrece.

Diríjase: INSTITUTO SAMPER. Fernánflor, 6. MADRID

Modelo de nuestros trabajos, enviando 0,50 en sellos.

Baya, Elche, una de niños; La Hoya, Elche, una de niños; Matola, Elche, una de niños; Daimés, Elche, una de niños; Pusol, Elche, mixta para Maestro; Torrellano-Bajo, Elche, mixta para Maestro; Algorox, Elche, una mixta para Maestro; Maitino, Elche, mixta para Maestro; Altabix, Elche, mixta para Maestro; Jubalcoy, Elche, mixta para Maestro; Elche, para casco, dos de niñas y una de párvulos; Gata de Gorgos, una de niños y otra de niñas; Ibi, una de niños y otra de niñas; Javea, dos de niños y dos de niñas; Portichol, Javea, una mixta para Maestro; La Sarga, Jijona, una mixta para Maestro; Monnegre de Arriba, Jijona, una mixta para Maestro; La Nucia, una de niños y otra de niñas; La Algueña, Pinoso, una de niños y otra de niñas; Rodriguillo, Pinoso, una de niñas; Tarbena, una de niños y otra de niñas; Teulada, una de niños y otra de niñas; San Vicente del Raspeig, una de párvulos.

Almería.—Abla, una de niños; Las Adelfas, Abla, mixta para Maestro; Los Milanés, Abla, mixta para Maestro; Antas una de niños.—El Real Antas una de niñas.—El Chuche Benahadux, una de niños.—La Mulería Cuevas de Almanzora, una de niños y otra de niñas.—El Campo Dalías, mixta para Maestro.—Gádor, una de niños y otra de niñas. El Carmen Huercal de Almería, mixta para Maestra.—La Parata Huercal Overa, una mixta para Maestro. La Concepción Huercal Overa, mixta para Maestro.—Rodalquilar Nijar, una de niños y otra de niñas.—Somontín, una de niños y otra de niñas.—Aguamarga Urracal, mixta para Maestra.—Vera, dos de niñas.

Ávila.—Diego-Alvaro, una de niños y otra de niñas; El Barraco, una de niñas; Fontiveros, una de niños y otra de niñas; Fresnedilla, una de niñas; Gutiérrezmuñoz, una de niñas; Peguerinos, una de niños y otra de niñas; Sanchidrián, una de niños y otra de niñas; Santa María del Berrocal, una de niños y otra de niñas; Sinlabajos, una de niños; Velayos, una de niños y otra de niñas; Villafranca de la Sierra, una de párvulos; La Rivera Villafranca de la Sierra, mixta para Maestro.

Badajoz.—Barralanga, una de niños y otra de niñas; Pallares Montemolín, una de niños; Santa María de Nava Montemolín, una de niños; Zahinos, una de niños y otra de niñas.

Baleares.—Calviá, una de niños; La Porrassa Calviá, mixta para maestro; Esporlas, una de niños; Son Prohens Felanitx, una mixta para Maestro; Ibiza, dos de párvulos; Colonia de San Jorge las Salinas, mixta para Maestro; Lluch Mayor, una de niños, otra de niñas y dos de párvulos; Manacor, cuatro de niños; Porto-Petro Santañy, una mixta para Maestro; Gorte-Vey Santañy, mixta pa-

ra Maestra; Fornets Saucellas, mixta para Maestra; Selva, una de niños.

Burgos.—Baños de Valdearados, una de niños y otra de niñas. San Pedro Lafuente, Burgos, una de niñas. Barrio de las Huelgas, Burgos, una de niños y otra de niñas. Barrio del Hospital del Rey, Burgos, una de niños y otra de niñas; Barrio de Villimar, Burgos, una de niñas; Campolara, una de niñas; Ciadoncha, una de niños; Gumiel del Mercado, una de niños y otra de niñas; Iglesia-Rubia, una de niñas; Zuzones la Vid y Barrios, una de niñas; Melgar de Fernamental, una de niños y otra de niñas; Barriosuso, Merindad de Castilla la Vieja, mixta para Maestro; Toba, Merindad de Valdeporres, mixta para Maestro; Pardilla, una de niñas; Quintanarraya, una de niñas; Riocabado de la Sierra, una de niñas; Torrepadre, una de niñas; Torresandino, una de niños y otra de niñas; Huerta de Arriba Valle de Valdelaguna, una de niñas; Murita, Villalba de Losa, una mixta para Maestro; Villarcayo, una de niños.

Cáceres.—Pedro Muñoz, Casar de Palomero, mixta para Maestro; El Torro, una de niños y otra de niñas; Hoyos, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; La Garganta, una de niños y otra de niñas; Torrejón del Rubio, una de niños; Torremenga, una de niñas; Torrequemada, una de niños y otra de niñas.

Cádiz.—Pelayo, Algecoras, una mixta para Maestro; Algeciras, casoc, tres de niños y cinco de niñas, una de párvulos; Recreo-Terry, Jerez de la Frontera, una de niños, dos de niñas y una de párvulos; Retiro, Jerez de la Frontera, una de niñas; Plaza de Julián Cuadrás, Jerez de la Frontera, una de niñas y otra de párvulos; Ronda de Mujeres, Jerez de la Frontera, una de niñas; Calle de Ponce, Jerez de la Frontera, una de párvulos; Calle del Puerto, Jerez de la Frontera, dos de niñas; Calle del Sol, Jerez de la Frontera, una de niñas; San José del Valle, Jerez de la Frontera, una de niños; Montecalegre, Jerez de la Frontera, una de niños y otra de niñas; Portal, Jerez de la Frontera, una de niños y otra de niñas; La Línea, seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos; San Enrique, San Roque, una mixta para Maestro.

Castellón.—Les Lloletes, Benasal, mixta para Maestro; Chulito (Pía de Arch), Vall d'Alba, mixta para Maestro.

Ciudad Real.—Albadalejo, una de niños y una de niñas; Argamasilla de Alba, una de niñas; Estación-Veredas Brazatorias, mixta a cargo de Maestra; Fuente del Fresno, una de niños y otra de niñas; Granátula, una de niños y otra de niñas; Hinojosas, una de niños y otra de niñas; Malagón, una de niños y otra de niñas; Madrid Moderno, Manzanares, una de niñas; Porzuna, una de niños y

otra de niñas; Tomelloso, una de niños y cuatro de niñas.

En total se crean definitivamente 262 Escuelas.—("Gaceta" del 26 de septiembre.)

24 septiembre.—O.—Adquisición de material pedagógico.

Vista la propuesta formulada por la Comisión asesora de material y mobiliario pedagógicos, acerca de la resolución del concurso público anunciado para adquirir, por la suma de 25.000 pesetas, aparatos y material para la formación de cien gabinetes de Física y Química, con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza; teniendo en cuenta las razones en que dicha Comisión fundamenta la propuesta de referencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se hagan, en el número de 100 unidades, las adquisiciones siguientes:

Al señor Pla Cargol, gerente de la Casa Dalmau-Carles-Pla, de Gerona, poleas fijas, a 0,90 pesetas una; ídem móviles, a 110 pesetas unidad; máquinas de vapor, a 13 pesetas cada máquina; barras de ebonita, a 0,42 pesetas una; ídem de cristal, a 0,68 cada barra; pedúnculos eléctricos, a 1,48 pesetas uno; 25 kilogramos de taponés de goma, a 21,60 pesetas cada kilogramo; 200 matraces de vidrio (dos por gabinete), 12,19 pesetas el par.

Al señor Calleja, en representación de la Casa "Sobrinos de R. Prado", de Madrid; termómetros centígrados, a 0,42 ejemplar, ídem clínico a 2,40 pesetas cada uno; barómetros, a 20,50 pesetas por unidad; imanes de heradura, a 1,24 pesetas cada imán.

Al señor Barba, apoderado de la firma "Material Escolar y Científico", de Barcelona; númismos de acero, a 3,40 pesetas cada ejemplar; reglas de 60 centímetros, para servir de palanca y balanza, a 1,40 pesetas cada regla; plomadas, 0,80 pesetas por unidad; espejos rectangulares, a 0,80 cada espejo; lentes biconvexas, a 4,30 pesetas cada una; ídem bicóncavas, a 5,20 cada lente; lámparas de alcohol, a 1,46 pesetas cada lámpara; pilas eléctricas completas, a tres pesetas cada pila; elementos de carbón y cinc, a 1,10 pesetas cada equipo; máquinas eléctricas y accesorios, a 77 pesetas cada máquina; pipetas, a 0,35 pesetas cada una; bombas de incendios, a ocho pesetas por unidad; punzones, a 0,35 pesetas uno; 2.000 taponés de corcho (surtidos), a 6,50 pesetas el millar; 50 kilogramos de tubos rectos de vidrio, a 4,50 pesetas el kilogramo; tubos de ensayo de 15 por 15 centímetros, a 7,50 pesetas el ciento; granderías para 12 tubos, a una peseta gradería; Erlenmeyer, a 1,20 pesetas cada uno; retortas de cristal, de 125 gramos, a 0,90 pesetas retorta; ídem

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Jubilando a doña María García de Bellerin, maestra de Palma del Condado (Huelva), y a don Manuel Rodríguez García, de Migoy (Pontevedra).

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Antonio Torres Villar y a don Eusebio Pajares López.

Concediendo la sustitución por imposibilidad física a don Lucio Rubio, de Mata de los Olmos (Teruel); a doña Rosa Barrios de Fornillos (Huesca), y a doña Cristina Pilar Hijosa, de Torregalindo (Burgos).

Negando la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Ramona Llano, de Carabia (Oviedo).

Disponiendo la revisión del expediente de sustitución por imposibilidad física de doña Josefa Atienza, de Marazabel (Soria).

Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos a don Ricardo Montolin, de Masias de Fabra (Castellón); a doña Concepción Moyano, de Beas de Segura (Jaén); a doña Carmen García de Castro, de Osuna (Sevilla), y a don Manuel Albino Alvarez, de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Idem ilimitada a don Germán Cabrada, de La Lastra (Palencia).

Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Narciso Redondo, de Bujarral (Guadalajara).

Concediendo permiso para exámenes a don Carlos Ontalvilla, de Villafria (Alava).

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Pilar Sánchez Lamo.

Declarando procedente la jubilación de doña Asunción Muñiz, que solicitaba la sustitución por imposibilidad física como Maestra de la Escuela de Amandi (Oviedo).

Concediendo la vuelta al servicio activo de la enseñanza a la Maestra sustituida de Villanueva del Carnero (León).

Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Angela Ibáñez, de Valera de Arriba (Cuenca), y a doña Carmen Daroqui, de Santa Eulalia (Teruel).

Idem ilimitada a don Daniel González de Arévalo (Segovia).

Desestimando instancia de don Manuel Molina Pozo, de Jaén, en solicitud de

ceder a lo solicitado con arreglo al decreto de 25 de los corrientes.—("Gaceta" 27 septiembre).

idem, de 250 gramos, a 2,48 pesetas por unidad; morteros de cristal, a dos pesetas uno; probetas de 60 centímetros, a 1,70 pesetas cada probeta; frascos de boca ancha, a 0,85 pesetas cada uno; cristizador de 125 milímetros a 2,62 pesetas por unidad; 200 agitadores de vidrio (dos por gabinete), a 17 pesetas el ciento; vasos de forma alta para precipitados, a 0,70 pesetas cada vaso; embudos de cristal, de 60 gramos, a 6,51 pesetas cada uno; idem de cristal de 100 gramos, a 0,65 pesetas cada uno; soportes de madera, a 3,05 pesetas; 25 kilogramos de tubo de goma, a 6,70 pesetas el kilogramo; 1.000 pinzas de madera, a 2,70 pesetas el ciento; frascos de ácido nítrico, a 0,75 pesetas cada uno; idem de amoníaco, a 0,44 pesetas cada frasco; idem de bióxido de manganeso, a 0,44 pesetas uno; idem de clorato potásico, a 0,44 pesetas unidad; idem de limadura de hierro, a 0,44 pesetas cada frasco; idem de granalla de cinc, a 0,44 pesetas uno; idem de azufre, a 0,44 pesetas ejemplar; idem de sulfato de cobre, a 0,44 pesetas el frasco.

Al señor Eimler, socio de la Casa "Cultura", de Madrid: tripodes de hierro, a 1,45 pesetas cada tripode; trozos de tela metálica con amianto, a 0,60 pesetas cada trozo; crisoles, a 0,55 pesetas uno; diapasones, a 1,60 pesetas por unidad; brújulas, a 1,85 pesetas una; 200 limas (dos por gabinete), a 2,45 pesetas par.

Al señor Parra, gerente de la Casa "Parra", de Madrid, soportes de hierro, a 7,80 pesetas uno; balanzas de precisión, a 24,90 pesetas por unidad; pirómetros, a 19,45 pesetas cada aparato; y

Al señor Ferrer Galdiano, en nombre de la Casa "Sogeresa", de Madrid: conos de madera para las leyes de equilibrio, a 0,25 pesetas cada uno, y paquetes de papel-filtro, a 1,55 pesetas cada paquete, ascendiendo el importe total de estas adquisiciones a la suma de 24.933 pesetas; y

2.º Que, una vez que el mencionado material haya sido recibido, reconocido y admitido en los almacenes de material pedagógico que este Departamento ministerial tiene establecidos en el paseo de Ramón y Cajal, número 4, bajos, se abone su importe con cargo al capítulo 5.º, artículo primero, concepto segundo del vigente presupuesto de este Ministerio.—("Gaceta" 27 septiembre).

26 septiembre.—O. Autorizando a varios Institutos a organizar clases preparatorias de Segunda enseñanza.

Vistas las instancias de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, de Baeza, León y Murcia, solicitando autorización para establecer una Sección especial preparatoria para el ingreso en el Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien ac-

umento en la gratificación de adultos.

Concediendo la rehabilitación para volver a la enseñanza a doña Agustina Morales López.

Concediendo el pase a situación de excedencia ilimitada a doña Rosina Mogueuelas y a doña Elena Gil y Gil.

CRONICA GENERAL

DIA 27 DE SEPTIEMBRE

Madrid.—El ministro de Hacienda, don Indalecio Prieto, presentó la dimisión. Fundaba ésta en la oposición que creyó notar en la Cámara contra su actuación. Entre él y el señor Besteiro, presidente del Congreso, parece se estableció algún antagonismo. Se convocó a un Consejo de Ministros extraordinario el sábado para hablar del asunto. Los ministros, y en especial el señor Alcalá Zamora, hicieron presente al señor Prieto lo improcedente de su resolución, pues su caída plantearía una crisis inconveniente. Por lo tanto, el Gobierno no se la admitió, y le hizo saber que la Cámara no se había pronunciado contra él, aunque aplaudieron los diputados al señor Besteiro.

—Don José Antonio Primo de Rivera ha lanzado un manifiesto a la opinión. En él dice que no se puede acusar a las personas sin antes haber oído todas las defensas. Evoca la memoria de su padre como pacificador de Marruecos y termina pidiendo el voto para su candidatura por Madrid en las próximas elecciones parciales. Durante la presente semana se discutirá en la Cámara el Título II de la Constitución y la cuestión religiosa, que figura en el III. Manifiestó el Director general de Seguridad que había sido clausurado el Ateneo de Divulgación Social de la calle de San Marcos. La Policía descubrió en él una fabricación de explosivos.

—Manifiestó el señor Alcalá Zamora que pronto habría Constitución. Con objeto de ganar tiempo menudearán las reuniones con la Comisión y los jefes de minorías. El cuadro de fechas no se alterará. En la discusión de los poderes regionales se introdujo un artículo nuevo en su enmienda, por el cual las provincias autónomas podrán dejar de serlo a voluntad propia.

—Para la liquidación de Responsabilidades por los asuntos de Sevilla se nombrará un juez y fiscal especiales. Los artículos primero y cuarto de la Constitución han quedado redactados en la siguiente forma:

Artículo 1.º "España es una República democrática de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de libertad y de justicia. Los poderes de sus

órganos emanan del pueblo. La República española constituye un Estado integral de tendencia federativa, que hace posible la autonomía de Municipios y regiones."

Art. 4.º "El castellano es el idioma oficial de la República. Todo español tiene el deber de saberlo y el derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones. Salvo lo que se disponga en las leyes especiales, a nadie se podrá exigir el conocimiento y el uso de una lengua regional."

Acerca del proyecto de acuartelamiento, manifestó el ministro de la Guerra que en la nueva ley leída en las Cortes proponía la venta de los cuarteles de los Docks, San Francisco y Rosario y con el importe de la venta la adquisición de terrenos en los alrededores de Madrid para maniobras. El ministro de Fomento dió cuenta de que se había elevado la tasa del carbón, a causa del aumento de salarios y de la implantación de la jornada de siete horas. Dicho ministro se propone reformar el Cuerpo de torreros de faros. La plantilla constará de 315 torreros con sueldos de 8.000 a 4.000 pesetas. El ministro de Justicia ha quedado restablecido de su dolencia. La directora de Prisiones salió para Barcelona.

—El señor Largo Caballero se pronunció en contra de las sesiones permanentes en la Cámara. Dijo que eran jornadas de fatiga, impropias para estudiar la ley fundamental del país y que los diputados no podían prestar la atención que el asunto merece. Añadió que la Constitución debía discutirse en sesiones normales. Ante la Comisión de Responsabilidades prestarán declaración don Carlos Blanco, director general de Seguridad el 13 de septiembre del 23, y el señor González Cobos, gobernador de Zaragoza, en igual fecha.

—La carabela "Santa María", reconstruida por el capitán de corbeta don Julio Guillén, atravesará el Atlántico con rumbo a América, sin más elementos que los que dispuso Colón. Recorrerá toda la América durante tres años. La tripulación se compondrá de unos

veinte hombres, sujetos a toda clase de incomodidades. Llevará de Palos la primera piedra para el gran monumento a Colón que se piensa erigir en Santo Domingo.

—La sesión permanente de la Cámara terminó a las siete y media de la mañana del sábado. Los vascos y los socialistas promovieron un fuerte escándalo porque el presidente negó la palabra al señor Beunza, de la minoría vasca. Se desechó una enmienda del conde de Rodezno, que pedía para las regiones el derecho a concordar con la Santa Sede. Los vascos hicieron la misma petición y fué desechada. El ministro de Hacienda presentó una enmienda acerca de la Organización bursátil y fué desechada, presentando el ministro la dimisión. Fueron rechazadas varias otras enmiendas y se aprobó una del señor Largo Caballero. Finalmente, don José Ortega y Gasset pronunció un discurso sobre la redacción del artículo primero.

—Se han convocado oposiciones para cubrir diez plazas de Maestros municipales y seis para Maestras. Las instancias han de dirigirse al Ayuntamiento en el plazo de dos meses. El sueldo inicial es de 4.000 pesetas y cuatrienios de mil. Las oposiciones comenzarán en enero. La "Gaceta" publica dos disposiciones importantes de Instrucción Pública. Se refiere la primera a la creación de Escuelas Preparatorias para ingreso en el Instituto. La enseñanza será gratuita y las escuelas estarán regentadas por Maestros nacionales. Con el certificado de aptitud los alumnos ingresarán sin examen en el Instituto. La segunda se refiere a la creación de Colegios de Segunda enseñanza, a cargo de los Ayuntamientos. Estarán subvencionados por el Estado y se establecerán en las ciudades que carezcan de Institutos. El plan de estudios será oficial.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.—Francos franceses, 43,85; francos suizos, 216,50; libras, 42,50; dólares, 11,07; marcos oro, 2,60.

Provincias: El Arzobispo de Zaragoza consultó con aquel gobernador civil acerca de la conveniencia de que saliera la procesión de la Virgen del Pilar. El go-

bernador dió toda clase de garantías para que no se interrumpiera una tradición tan piadosa y popular. Los vecinos de la calle de Jesús del Gran Poder en Sevilla se han opuesto a que se cambie el nombre de la calle. En diversas provincias se han designado ya los candidatos para diputado en las próximas elecciones parciales del día 4. En Oviedo celebró un Congreso el partido radical-socialista. Los diputados catalanes se proponen dar cuenta hoy de su intervención a las Cortes. Desde los balcones de la Generalidad hablarán al pueblo para fijar el momento político. Se celebró una reunión secreta en los salones de la Generalidad. Al intentar evadirse del "Dédalo", ha sido ahogado un recluso. Los comunistas presentan a Casanellas para las elecciones parciales del domingo. Para remediar el paro en Sevilla se empezarán inmediatamente 16 carreteras y varios caminos vecinales en Sevilla.

Extranjero: Laval y Briand salieron el sábado pasado para Berlín. Desde 1878 ningún presidente del Consejo francés había visitado Alemania. Los ministros franceses asistirán a una función religiosa franco-alemana. Bruning ha desistido de su viaje a Washington. A fines de octubre se celebrarán elecciones en Inglaterra. La decisión se ultimaré la próxima semana. En la región de Dundee los parados han promovido serios tumultos. Gandhi estuvo en el Lancashire. Celebró una conferencia con el presidente del Comité del algodón en Manchester. Durante la conversación, el "leader" indio dijo que el algodón en la India no recobraría ya su antigua pujanza a causa del movimiento de los "hilados locales", imposible de abandonar.

DIA 28 DE SEPTIEMBRE

Madrid: La Acción Católica de la Mujer y la Asociación Nacional de Padres de Familia han elevado al ministro un escrito protestando contra la proyectada supresión de Normales y coeducación de sexos. Hoy se clausurará la Asamblea de Correos. Terminó ayer sus trabajos y quedó aprobado el nuevo Reglamento orgánico. Piden licencias anuales de un mes y jornada de trabajo de cuarenta horas semanales. Una comisión estudiará la situación de los oficiales terceros. El Consejo Superior Bancario celebró una sesión extraordinaria. Estuvo reunido durante más de dos horas para tratar de las dobles. El Consejo redactó una nota para el ministro de Hacienda, y éste dará cuenta de la misma al Gobierno. También asistieron a la reunión los representantes de la Banca extranjera operante en España.

—Han quedado ultimados los proyectos de trabajo. El día 7 de octubre se

OPOSICIONES MAGISTERIO Academia Charentón

Cursillo selección supone preparación previa cuestionario publicado. Triunfarán los mejor orientados.

Preparación por correspondencia dirigida por Profesores de Escuela Normal.

Pida informes al Director: A. R. Charentón. Santa Engracia, 143. Madrid.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,2^o pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

celebrará el día del Ejército. Se ha modificado el horario en el servicio de viajeros con Canarias, anticipando el viaje en tres horas. La comisión ejecutiva del partido radical socialista ha acordado que Prieto siga en Hacienda. El presidente del Consejo, señor Alcalá Zamora, habló por teléfono con Lerroux. Se atribuye importancia a esta conferencia. Maciá felicitó a Alcalá Zamora por su defensa por las aspiraciones de Cataluña. Este le contestó que no debía substraerse al Parlamento ningún problema. Ha prestado declaración el señor Matos. Se le rogó que permanezca en Madrid hasta que se practiquen algunas diligencias. Hoy declararán el duque de Alba y los señores Wais y Montes Jovellar. En la ciudad de Aviñón se reunirá del 8 al 14 de noviembre el Congreso Olivarero Internacional. Es el X de la serie. En la Sociedad de las Naciones fué aprobada una resolución referente a la construcción del faro de Colón en Santo Domingo. Lerroux ha visitado en Ginebra la Oficina Internacional del Trabajo; parece que tropieza con algunas dificultades en lo referente a la cuestión del desempleo. Esta mañana, los parados intentaron promover desórdenes en la plaza Mayor. Fueron disueltos en la calle de Atocha por los guardias de Asalto. Los manifestantes pretendieron coaccionar al comercio para que cerrase.

Cotizaciones de Fondos públicos y Mo-

neda.—Interior 4 por 100, 61,25; Amortizable 5 por 100 1900 con impuesto, 80 ídem 1927 sin impuesto, 88,75 a 89,25 Moneda: francos franceses, 43,65; francos suizos, 216,50; libras, 43,50; dólares 11,07 y marcos oro 2,6.

Provincias: Han sido acuarteladas algunas tropas en Sevilla. Parece que la orden proviene de Madrid. A última hora de la tarde se produjo un alboroto en aquella ciudad. Resultó un herido y se han practicado 16 detenciones. Unas cinco mil personas agrupadas en la plaza de Cataluña oyeron a Maciá y a los diputados catalanes que hablaron desde el Balcón de la Generalidad para fijar el momento político. Hablaron Lluhi Ventura Gassols, Companys y Maciá. Recomendaron al pueblo catalán mesura y prudencia para la consecución de las ansias de libertad y autonomía del pueblo catalán, ya que nada se adelanta con gritos y violencias. Unos huelguistas prendieron fuego a la casa Singer de Barcelona. Acudieron los bomberos antes de que el fuego se propagase a la casa. En los almacenes hubo pérdidas por valor de 20.000 pesetas. Dicha casa poseía existencias para abastecer a media España. Los obreros del ramo de mudanzas se han declarado en huelga. En Montserrat se inauguró un monumento a Verdaguier. Asistieron unos 8.000 pe-

FRANQUEO CONCERTADO

regirinos y se pronunciaron discursos. La Escolanía amenizó el acto.

—Ha terminado la Semana Vasca en San Sebastián. Fueron homenajeadas dos señoritas nacionalistas. Los ganaderos de Bilbao han celebrado una reunión. Va a celebrarse una reunión de fuerzas vivas. El alcalde de Bilbao ha invitado a varios municipales para que concurran a Madrid. Próximamente, los diputados gallegos celebrarán su asamblea. Se invitará a todos los parlamentarios de Galicia para tratar del Estatuto. La minoría monárquica se ha retirado del Ayuntamiento de Manzanares.

500 PLAZAS A OPOSICIÓN

Convocadas 78 plazas en Fomento, 75 en Economía, 18 en Justicia, número ilimitado en Radiotelegrafía y 200 en el Banco de España. Para prospectos y programas oficiales, que regalamos, "Contestaciones" y preparación, diríjanse al "INSTITUTO REUS", PRECIADOS, 23 y PUERTA DEL SOL, 13, MADRID. Éxitos: En los cuatro primeros Cuerpos obtuvimos el número 1, e Ingresados casi todos los alumnos, y en el Banco, para 22 preparados, 25 plazas. — Tenemos RESIDENCIA INTERNADO.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.